NIF: B14569834.

Nombre: Imporcorauto, SL.

RUE: NOTIFICA-EH1401-2002/3583. Documento: 0331140018772. Descripción: Comunicaciones Generales.

RUE origen: CAUCION-EH1401-2001/869. Org. resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

NIF: X0965603V.

Nombre: El Boujadaini Ahmed. RUE: NOTIFICA-EH1401-2002/3575. Documento: 0331140018666.

Descripción: Comunicaciones Generales. RUE origen: CAUCION-EH1401-2001/669. Org. resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

NIF: 30431473N.

Nombre: Roldán García, Juan Pedro. RUE: NOTIFICA-EH1401-2002/3610. Documento: 0331140019296.

Descripción: Comunicaciones Generales. RUE origen: CAUCION-EH1401-1999/2186. Org. resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

NIF: 30543870P.

Nombre: Zamora Hoyo, Carmen. RUE: NOTIFICA-EH1401-2002/2908. Documento: 0331140016392.

Descripción: Comunicaciones Generales. RUE origen: ITPAJD-EH1401-2002/10632. Org. resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

AUDIENCIAS

NIF: 30454486W.

Nombre: Lozano Cortés, Jesús. RUE: NOTIFICA-EH1401-2001/6784. Documento: 0341140033850. Descripción: Trámite de Audiencia. RUE origen: ITPAJD-EH1401-2001/14284. Org. resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

NIF: 50128809X.

Nombre: Moreno Flores, Rosario. RUE: NOTIFICA-EH1401-2002/5178. Documento: 0341140050833. Descripción: Trámite de Audiencia. RUE origen: ITPAJD-EH1401-2002/14105. Org. resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

NIF: 75010307Q.

Nombre: Calvo Peralvarez, Dolores María. RUE: NOTIFICA-EH1401-2002/5175. Documento: 0341140050973. Descripción: Trámite de Audiencia.

RUE origen: ITPAJD-EH1401-2002/12059. Org. resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

Córdoba, 11 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución del expediente sancionador MA-281/2002-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se noti-

fica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Vifuen Costa Sur, SL. Expediente: MA-281/2002-MR. Infracción: Leve, art. 30.4 Ley 2/1986. Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto: Notificación resolución expediente sancionador. Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución.

Málaga, 12 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución del expediente sancionador MA-280/2002-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Vifuen Costa Sur, SL. Expediente: MA-280/2002-MR. Infracción: Leve, art. 30.4 Ley 2/1986.

Sanción: Multa de 300 euros.

Acto: Notificación resolución expediente sancionador. Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución.

Málaga, 12 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 13 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de expediente: 41/RSG/0996/99/MTS. Nombre y apellidos: Francisco Javier Ternero Bustos. DNI: 2858786-B.

Ultimo domicilio conocido: Pintores, 4 - 4.º D. 41008 Sevilla. Contenido: Resolución de 13 de marzo de 2003, por la que se remite a el/la interesado/a Acuerdo de Inicio de Reintegro de una subvención para inicio de la actividad, correspondiente al ejercicio 1999. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. de expediente: 41/RSG/0021/99/FSM. Nombre y apellidos: Olga Elena Coca Alonso.

DNI: 33972453-G.

Ultimo domicilio conocido: Alfonso de Cossío, 1 - $5.^{\circ}$ A-2. 41004 Sevilla.

Núm. de expediente: 41/RSG/1191/99/FSJ. Nombre y apellidos: Manuela Díaz Alvarez.

DNI: 45658853-N.

Ultimo domicilio conocido: Marte, 4 - 1.º dcha. 41980 La Algaba (Sevilla).

Núm. de expediente: ARS-FSE-0371/00-SE. Nombre y apellidos: Jesús Segura Portillo.

DNI: 48957953-S.

Ultimo domicilio conocido: Urb. Recreo San José, 29. 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Núm. de expediente: ARS-MTS-3197/00-SE. Nombre y apellidos: Juan Carlos Alba García.

DNI: 44956631-A.

Ultimo domicilio conocido: Virgilio, 5 - 1.º A. 41089 Montequinto (Dos Hermanas).

Contenido: Resolución de 13 de marzo de 2003, por la que se remiten a los/as interesados/as Resoluciones de Reintegro de una subvención para inicio de la actividad, correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000, respectivamente. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 13 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, mediante la que se acuerda inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención concedida al Comité Ciudadano Antisida de Almería.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 10 de febrero de 2003, por la que se acuerda, una vez concedida al Comité Ciudadano Antisida de Almería una subvención de 2.103,54 euros, mediante Resolución de 21 de noviembre de 1997 del mismo órgano directivo y no habiéndose justificado la misma en el plazo otorgado, lo siguiente:

«Iniciar el procedimiento administrativo de reintegro, con el fin de declarar su procedencia y determinar la cantidad que en consecuencia deba reintegrarse, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantías contenidas en la legislación vigente.

El presente acuerdo será notificado al Comité Ciudadano Antisida de Almería.»

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado.

El citado expediente de reintegro núm. 45/03 se encuentra en las dependencias de la Consejería de Salud, sita en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Arena-1, 41020 Sevilla.

Sevilla, 10 de marzo de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, mediante la que se acuerda inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención concedida a la Asociación ALPACE - Almeriense de Parálisis Cerebrales.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 16 de enero de 2003, por la que se acuerda, una vez concedida a la Asociación ALPACE - Almeriense de Parálisis Cerebral una subvención de 1.287,88 euros, mediante Resolución de 20 de julio de 2000 del mismo órgano directivo y no habiéndose justificado la misma en el plazo otorgado, lo siguiente:

«Iniciar el procedimiento administrativo de reintegro, con el fin de declarar su procedencia y determinar la cantidad que en consecuencia deba reintegrarse, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantías contenidas en la legislación vigente.

El presente acuerdo será notificado a la Asociación ALPACE - Almeriense de Parálisis Cerebral.»

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado.

El citado expediente de reintegro se encuentra en las dependencias de la Consejería de Salud, sita en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Arena-1, 41020 Sevilla.

Sevilla, 12 de marzo de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, calle Mauricio Moro núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ªplanta de Málaga.

Interesado: Airtel Móvil, SA.

Expediente: MA/2002/412/G.C./INC.

Infracción: Leve, arts. 68 y 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 650 euros.

Fecha: 28.6.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.